San Pedro de Ycuamandyyú, 14 de noviembre de 2022.-

Señor:
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Me dirijo a usted con referencia al Llamado **"LCO Nº 10/2.022 "CONSTRUCCION Y REPARACION DE AULA DE LA ESC. BAS. Nº 658 "AGUSTIN BARBOZA" – ID N°: 420131"**

En vista a que se ha presentado una sola Empresa **"RAMÍREZ CONSTRUCCIONES"**, quien fue el único oferente presentado en el proceso licitatorio de referencia, en el Acto de Apertura, por lo que el Comité Evaluó las ofertas, y dichas empresas calificaron con las documentaciones presentadas y se procedió a la notificación respectivamente, y, que si bien conocemos lo contemplado sobre los plazos establecido en la norma para la interposición del recurso de protesta, establecido en los **Art. 79 y 81 de la Ley 2051/03** no se ha cumplido con el plazo de la normativa, al respecto mencionamos, que es de suma urgencia la contratación de una empresa que realice la Obra de **CONSTRUCCION Y REPARACION DE AULA DE LA ESC. BAS. Nº 658 "AGUSTIN BARBOZA,** por tal surgió la necesidad de continuar con la Apertura de Sobres con 1 (un) solo oferente, atendiendo a la necesidad inaplazable de que se inicie la obra, a razón de que sabiendo que el mismo será realizado en una Institución Educativa y viendo que en la dicha institución asisten mucho niños que utilizan las aulas para la impartición de clases y el Gobierno Departamental en el afán de apoyar a los mismos, viene realizando estas inversiones para que conforme a la disponibilidad presupuestaria se pueda ayudar al mejoramiento de las tales, y dar apoyo para dar solución a los mismos y debido a la naturaleza y urgencia institucional, la demora del mismo generaría un daño o perjuicio a la Institución.

Esperando contar con la viabilidad del proceso, aprovecho la oportunidad para extenderle mis fraternos saludos.

Muy atentamente.

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO DEPARTAMENTO
U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro